

Ref. Verbal – Nulidad Transferencia de Acciones
Dte.: Bathseva Malca Sasbon
Ddo.: Sociedad Constructora del Pacífico SODELPA S.A. y otras
Rad.: 760013103007-2015-00267-00 acumulado al 760013103007-2015-00250-00
Auto Reprograma Fecha de Audiencia



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto No. 546

Santiago de Cali, dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Revisados los escritos allegados por los apoderados de la totalidad de los integrantes de la litis con los que informan que sus representados se encuentran en la construcción de un acuerdo que les permita poner fin al proceso. En consecuencia, solicitan que se fije una nueva fecha para llevar a cabo la audiencia que se tenía fijada para el 20 de mayo de 2025 a las 9:30 a.m.

En consecuencia, se

RESUELVE

REPROGRAMAR la fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, conforme a las razones señaladas en la parte motiva de esta decisión. En consecuencia, se señala el **20 de agosto de dos mil veinticinco (2025)** a las **9:30 a. m.**

NOTIFÍQUESE

LEONARDO LÉNIS

JUEZ |
03)